

Plan de Mejoramiento Institucional

Entidad	Informe	Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo
XV - Gobernación de Presidente Hayes	Evaluación al Cumplimiento de las Funciones de la Auditoria Interna Institucional	04/06/2024	Evaluación al Cumplimiento de las Funciones de la A.I.I.	

Código	Hallazgo	Usuario Responsable
CI 01	Manual de Funciones y Procedimientos de la Auditoria Interna Institucional	Julio César Escobar Ruiz Díaz (jescobar)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	------------------	---------------

<p>Se recorriendo a la Auditoria linterna institucional, desarrollar procedimientos documentados para cubrir situaciones en que su ausencia podrían afectar la capacidad de control y/o causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos, asi mismo, se debe tener en cuenta que; la NRM MECIP:2015 en el Componente de Control de Planificación en el</p>	<p>Elaborar el Procedimiento correspondiente del Área de la All, según indica NRM Mecip 2015</p>	<p>06/01/2025</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Julio Escobar</p>	<p>Julio Escobar</p>	<p>Procedimiento del Área debidamente Aprobado</p>	
---	--	-------------------	-------------------	----------------------	----------------------	--	--

punto 2 "Gestión por Procesos" indica: "La institución debe orientar su operación a través de una gestión basada en procesos, como medio para que pueda alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos, en cumplimiento con su función constitucional y legal, la misión fijada y la visión proyectada. El modelo de gestión por procesos debe ser aprobado por

la Máxima
Autoridad
institucional.

Código

CI 02

Hallazgo

Capacitación y/o Formación Constante

Usuario Responsable

Julio César Escobar Ruiz Díaz
(jescobar)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	------------------	---------------

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido a la NRM MECIP:2015, la cual en su punto 3.2 del Componente de Implementación, indica: "La institución debe asegurarse que Los funcionarios sean competentes para la ejecución de las actividades y tareas que puedan causar impacto Sobre la capacidad de control interno, tomando como base la educación, formación y/o

Solicitar y/o gestionar capacitaciones que corresponden a la AI, según establece la NRM Mecip 2015 en el punto 3.0 Componente de Implementación

06/01/2025

30/06/2025

Julio Escobar

Julio Escobar

Educación y Capacitación de los/as funcionarios del Área de AI

experiencia
adecuadas".

Código

Hallazgo

Usuario Responsable

CI 03

Manual de Auditoria Gubernamental - MAGU

Julio César Escobar Ruiz Díaz
(jescobar)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
Se recomienda a la Auditoría interna institucional adoptar el Manual de Auditoría Gubernamental - MAGU, a efectos de contar con una herramienta que permita unificar los criterios, metodología e instrumentos de auditoría, tal como lo establece la Resolución AGPE N° 152/2008.	Se adoptará a través de un acto administrativo el MAGU	06/01/2025	30/06/2025	Julio Escobar	Julio Escobar	Acto Administrativo y/o Resolución por el cual se adopta el MAGU	

Código

CI 04

Hallazgo

Encargo de Auditoria

Usuario Responsable

Julio César Escobar Ruiz Díaz
(jescobar)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	------------------	---------------

<p>La Auditoria Interna institucional deberá elaborar el Encargo de Auditoria, en el cual debe establecer los trabajos a ser realizado, asi como el tiempo de duracion del mismo, tal como lo establece el MAGU, en el Punto 5.4.2 indica: "El Encargo de Auditoria, es un documento formal a traves de/ cual se informa a Los auditores sobre los objetivos de la auditoria, su</p>	<p>Se procederá a realizar los encargos de Auditoria Interna segun lo establece el Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU)</p>	<p>06/01/2025</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Julio Escobar</p>	<p>Julio Escobar</p>	<p>Encargos de Auditoria Interna Institucional</p>	
--	---	-------------------	-------------------	----------------------	----------------------	--	--

alcance y, se
autoriza el inicio
de las actividades
."

Código

Hallazgo

Usuario Responsable

CI 05

Memorando de Planeación, Programa de Auditoria y Hoja de Supervisión

Julio César Escobar Ruiz Díaz
(jescobar)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	------------------	---------------

<p>Se recomienda al Auditor Interno Institucional, utilizar los siguientes documentos sustanciales: • El Memorando de Planeación. el cual "es el documento en que se registra en forma resumida, el conocimiento obtenido sobre la entidad, los resultados preliminares de la evaluación del sistema de control interno o procedimientos puntuales de</p>	<p>Se procederá a utilizar el memorandum, el programa de Auditoria y también la hoja de Supervisión para su posterior carga en SIGPE</p>	06/01/2025	30/06/2025	Julio Escobar	Julio Escobar	<p>Memorándum, Programas y Hoja de Supervisión según lo indicado en el (MAGU)</p>	
---	--	------------	------------	---------------	---------------	---	--

control y detección de riesgos y la estrategias y actividades a realizar en las Etapas de Ejecución e Informe" tal como lo establece el MAGU en el 10.3. • El Programa de Auditoria el cual "es un esquema detallado del trabajo a realizar y los procedimientos a emplearse durante la Fase de ejecución, en el cual se determina la extensión y oportunidad de su aplicación, así

como los papeles de trabajo que han de ser elaborados", tal como lo establece el MAGU en el Punto 10.4. • La Hoja de Supervisión el cual "es un proceso técnico que consiste en dirigir y controlar la auditoria desde su inicio hasta la aprobación de! informe por el nivel competente. El trabajo de auditoria debe ser apropiadamente supervisado para mejorar su calidad y cumplir los

objetivos propuestos, se aplicara al planificar y ejecutar el trabajo de auditoría y al elaborar el correspondiente informe". , tal como lo establece el MAGU en el Punto 5.5.9 y 7.4.2.

Código

Hallazgo

Usuario Responsable

CI 06

Estructura del Informe de Auditoria

Julio César Escobar Ruiz Díaz
(jescobar)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	------------------	---------------

<p>Se recomienda al Auditor Interno, elaborar un Informe de Auditoria conforme a lo establecido en el MAGU, en el Punto 5.6.5 Estructura del Informe establece "Todo informe de Auditoria Gubernamental será desarrollado bajo una estructura ordenada y homogénea que asegure que su denominación y contenido tengan la debida</p>	<p>Se procederá a Elaborar la estructura para los Informes de Auditoria Interna conforme a lo establecido en el (MAGU)</p>	<p>06/01/2025</p>	<p>30/06/2025</p>	<p>Julio Escobar</p>	<p>Julio Escobar</p>	<p>Estructura para los Informes de Auditoria Interna Institucional</p>	
---	--	-------------------	-------------------	----------------------	----------------------	--	--

uniformidad, organización, racionalidad y calidad, para fines de su máxima utilidad por la Entidad examinada. Los informes de Auditor/a deben presentar la siguiente estructura: I. Introducción: contendrá la información general relativa a la auditoria y la Entidad examinada, en el siguiente orden: origen de la auditoria o

examen,
naturaleza,
objetivos, alcance,
antecedentes y
base legal de la
Entidad y lo área
examinada,
comunicación de
hallazgos y
memorando de
control interno. II.
Desarrollo:
contendrá la
información
relativa a los
resultados de la
auditoría, en el
siguiente orden:
observaciones y
otros aspectos de
importancia. III.
Conclusiones IV.
Recomendaciones

y requerimientos de presentación de un Plan de Mejoramiento. V. Anexos: incluirá la nómina de funcionarios a cargo de la Entidad y/o áreas examinadas, los resultados de la evaluación de control interno y aquella otra documentación indispensable para fines de sustento que no obre en poder de la Entidad".

Código

CI 07

Hallazgo

Verificación del Uso del SIAGPE

Usuario ResponsableJulio César Escobar Ruiz Díaz
(jescobar)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
1. En la etapa de Ejecución, creando las auditorias acordes al Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades, de manera a ejecutar sistemáticamente en tiempo y forma los trabajos de auditoria.	Se respetara los plazos establecido en el Plan de Trabajo Anual para la carga en el SIAGPE, su inicio y finalización	20/12/2024	30/06/2025	Julio Escobar	Julio Escobar	Plazos establecidos para la carga en SIAGPE, según lo Planificado	

Código

CI 08

Hallazgo

Archivo Permanente y Corriente

Usuario Responsable

Julio César Escobar Ruiz Díaz
(jescobar)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
2. Cargando las documentaciones analizadas por cada auditoria en el Campo de "DOCUMENTOS", que deberán contener los archivos permanentes y corrientes que demuestren las evidencias obtenidas.	Se procederá a la utilización en el Campo de Documentos dentro del SIAGPE , como lo establece el (MAGU)- Archivos Permanentes y Corrientes	06/01/2025	30/06/2025	Julio Escobar	Julio Escobar	Documentos.. (Archivos Permanentes y Corrientes)	

Código

CI 09

Hallazgo

Plan de Mejoramiento

Usuario Responsable

Julio César Escobar Ruiz Díaz
(jescobar)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	------------------	---------------

3. En el campo de "OBSERVACIONES" remitir a las áreas auditadas para el descargo correspondiente tal como lo establece el MAGU en el Punto 2.5.2, inc. g) Comunicación de Observaciones "Durante el proceso de la Auditoría deben comunicar oportunamente las observaciones a los funcionarios responsables de la Entidad examinada a fin que en un plazo perentorio establecido, presenten sus

Se Procederá a elaborar los Planes de Mejoramiento a las observaciones que no fueron subsanadas, conforme a los informes de Auditoría Interna Institucional

06/01/2025

30/06/2025

Julio Escobar

Julio Escobar

Planes de Mejoramiento de la Auditoría Interna Institucional

argumentos sustentados documentariamente, para su oportuna evaluación y consideración a efectos de su presentación en el informe correspondiente. La no presentación de los descargos por parte de la Entidad o funcionario responsable dentro del plazo previsto debe revelarse en el informe.

Código

Hallazgo

Usuario Responsable

CI 10

Remisión de las Observaciones para el descargo

Julio César Escobar Ruiz Díaz
(jescobar)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
4. Dar inicio a la elaboración del "PLAN DE MEJORAMIENTO" por cada auditoría, de manera a realizar los seguimientos a las acciones de mejora por área auditada, a fin de implementar y fortalecer el sistema de control interno.	Se utilizará la Fase de Descargo dentro del SIAGPE para las cargas de las observaciones si lo hubiere Ob y remitir al área auditada según lo establece el (MAGU)	06/01/2025	30/06/2025	Julio Escobar	Julio Escobar	Informes de las Observaciones del Área Auditada como lo indica el (MAGU)	

Código

Hallazgo

Usuario Responsable

CI 11

NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS MECIP 2015

Julio César Escobar Ruiz Díaz
(jescobar)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable Directo	Responsable de Área	Indicador	Avance
------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	------------------	---------------

<p>Se recomienda estructurar mínimamente en un Informe de Auditoria indicando: "el desarrollo, observaciones v recomendaciones, oportunidades de mejora y la conclusión". dando cumplimiento a lo establecido a la NRM MECIP:2015 que, en el Componente de Control de Evaluación en el Punto 2 "Auditoria Interna", indica: "La institución debe llevar a cabo</p>	<p>Se procederá a realizar los informes de la Evaluación por niveles de madurez del Sistema de Control Interno del MECIP2015 con la Estructura Mínima Requerida establecido en la NRM MECIP2015</p>	06/01/2025	30/06/2025	Julio Escobar	Julio Escobar	Informe de la Evaluación con la Estructura Mínima de las NRM MECIP2015	
--	---	------------	------------	---------------	---------------	--	--

auditorias del sistema de control interno a intervalos planificados para determinar si el sistema de control interno: a) Satisface los requisitos de esta norma y Los requisitos del sistema de control interno establecidos par la organización; b) Cumple la normativa legal vigente; c) Se ha implementado y se mantiene de manera eficaz ".

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo